



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)**

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:40 horas del 18 de agosto de 2021, con fundamento en los artículos 16 y 16 bis, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se celebró en formato híbrido; esto es, de manera presencial y virtual, la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo con la participación presencial de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, así como las consejeras propietarias y consejeros propietarios Fharide Acosta Malacón, María del Socorro Piña Montiel, Víctor Hugo López Martínez y Diego Santiago Carrillo Garibay. En formato virtual los consejeros propietarios Antonio Vázquez Romero y Carlos Alejandro Elizondo Sandoval. Asimismo, en formato presencial los consejeros suplentes José Manuel Torres Moreno y Jorge Armando Saavedra Gutiérrez. En formato virtual las consejeras Mónica María Ortiz Gómez y María Luisa Jiménez Ruiz; además, de manera presencial Rosalinda Mariscal Flores, Primera Visitadora General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 407, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la participación del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios Fharide Acosta Malacón, Víctor Hugo López Martínez, Diego Santiago Carrillo Garibay, Antonio Vázquez Romero y Carlos Alejandro Elizondo Sandoval. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Mónica María Ortiz Gómez, quien ejerció derecho a voto ante la ausencia de su consejera propietaria María del Socorro Piña Montiel; José Manuel Torres Moreno, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; María Luisa Jiménez Ruiz, quien ejerció



derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; y Jorge Armando Saavedra Gutiérrez. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión ordinaria 408, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 407, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondientes a la sesión ordinaria 407, mismas que se aprueban por unanimidad.¹

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración del Pleno tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva, lo que se aprobó por unanimidad.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz a la Primera Visitadora General, quien expuso el informe en los siguientes términos: en el mes de julio se recibieron 292 quejas. En el mismo periodo se archivaron 286 bajo las siguientes modalidades: 65 por acumulación, 74 por conciliación, 28 por desistimiento, 18 por improcedencia, 9 por incompetencia, 3 por falta de interés, 15 archivos provisionales, 7 enviadas a la CNDH, 50 por falta de ratificación, 13 por no tratarse de violaciones a derechos humanos y se emitieron 4 recomendaciones. En cuanto a orientaciones, se atendió a 587 personas, de éstas 233 fueron vía telefónica, 126 por escrito y 228 por comparecencia.

Por otra parte, se realizaron 4 visitas a cárceles municipales, 2 visitas a comunidades indígenas, 2 visitas diversas, 70 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 1,365 notificaciones realizadas por conducto de las visitadurías, 3 dictámenes; se practicaron 25 investigaciones de campo. En la atención a víctimas se realizaron 200 asesorías jurídicas dentro del sistema de justicia penal, 419 orientaciones jurídicas y 523 atenciones en quejas, 106 atenciones a personas ajenas a trámites de queja, 6 giras de trabajo, 16 reuniones de trabajo con autoridades, 21 reuniones de trabajo internas, se impartieron 5 cursos y se asistió a 17 cursos o conferencias, se concedieron 13 entrevistas a medios de comunicación.

¹ El secretario técnico hizo constar que a las 17:51 horas, se incorporó a la sesión de manera presencial, la consejera propietaria María del Socorro Piña Montiel, por lo que su consejera suplente, Mónica María Ortiz Gómez dejó de ejercer derecho a voto.



Finalmente, la Primera Visitadora dio a conocer datos con relación al número de participaciones que personal de la Comisión realiza en los distintos partidos judiciales como asesor de víctimas. El consejero José Manuel preguntó porque motivo en algunos partidos judiciales la participación de la Comisión de Derechos Humanos era baja. El consejero presidente señaló que el tema de asesoría o representación de víctimas que hacía la Comisión Estatal de Derechos Humanos era en razón de una disposición que se contenía en un artículo transitorio de la Ley de Víctimas del Estado de Jalisco, pero que realmente debía ser una labor de la propia Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, pues ese artículo transitorio refería que en tanto esta Comisión de Atención a Víctimas no tuviera los recursos suficientes para su desempeño, la representación la haría la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y en ese orden de ideas, era que el personal de la CEDHJ solo intervenía en aquellos casos en que las víctimas no contarán con un asesor o representante legal, por ello es que no en todos los casos se intervenía. La consejera Socorro Piña dijo que el trabajo realizado por al CEDHJ en el tema de representación de víctimas era importante y arduo, por lo que ello debía considerarse como un buen argumento para que el presupuesto a la institución no se escatimara.

6) Informe por parte del consejero presidente de temas de trascendencia.

En uso de la voz, el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón dio la bienvenida a las y los consejeros electos en el pasado mes de julio y les pidió hacer sinergia y aprovechar la oportunidad que tenían para ayudar de la mejor manera a la humanidad, asimismo, felicitó a las consejeras Esperanza Loera Ochoa y Ana Gabriela Mora Casián por haber sido electas para un periodo más en el Consejo Ciudadano.

En otro tema, el presidente informó que el proyecto de presupuesto de egresos de la institución para el año 2022 se presentó en tiempo y forma, y ahora quedaba esperar a conocer cuanto en realidad se le otorgaría a la Comisión y en el mes de enero hacer los ajustes necesarios atendiendo precisamente la cantidad real que se haya recibido; e incluso, este tema se estaría informando al Consejo Ciudadano con total transparencia y para dejar además las bases para lo que viniera, pues él terminaba su gestión el año entrante, y solo por citar algunas acciones de austeridad les recordaba que anteriormente la gran mayoría de eventos institucionales se hacían en otros espacios que implicaban el pago de renta; sin embargo, en su administración se decidió invertir en la adecuación y equipamiento del auditorio hoy llamada Marisela Escobedo, y ello traía como resultado un gran ahorro pues se evitó el pago de rentas en otros espacios; se dejó de utilizar vehículos de alto costo en mantenimiento y consumo de gasolina, se redireccionaron recursos y ahora se contaba con 27 oficinas y módulos regionales.

La consejera Socorro comentó la posibilidad de que integrantes del Consejo Ciudadano pudieran en su momento interactuar con integrantes de la próxima legislatura del Congreso del Estado para sensibilizarlos de la importancia de fortalecer el presupuesto de la Comisión. El consejero presidente comentó que podría darse esa parte, pero consideraba que de



momento no había condiciones para ello, pero el tema quedaba en la mesa para valorarlo en su momento.

El consejero José Manuel comentó si había algún protocolo para la selección de proveedores de la CEDHJ, y de existir ese protocolo, se contaba con un protocolo de transparencia para dicho trámite.

El presidente dijo que en efecto había todo un modelo a seguir por parte de todas las instituciones públicas en cuanto a comparas y adquisiciones, y en estos procesos invariablemente debía participar el Órgano Interno de Control, el cual era un ente autónomo nombrado por el Congreso del Estado. El secretario técnico comentó que todos los temas de compras o adquisiciones debían darse a través de un comité de adquisiciones el cual se componía ya por disposición legal; es decir, la propia ley de compras, enajenaciones y adquisiciones del Estado de Jalisco señalaba qué entes compondrían el comité de adquisiciones para la CEDHJ, por lo que se enviaría a las y los consejeros una ficha técnica del procedimiento que se seguía para las compras y adquisiciones.

El consejero Diego Carrillo comentó que, justo por las dificultades financieras que se tenían en la institución dado que estaba supeditada al presupuesto que se le otorgara, él advertía y proponía como un tema a considerar en su momento, que la Comisión aprovechando el potencial que tenía en temas de capacitación e investigación en derechos humanos, pudiera generar actividades académicas que a su vez le generaran un ingreso a manera de gastos de recuperación, pues finalmente el artículo 89 de la ley permitía hacerse de ingresos propios siempre que fuera a través de medios legales e informando de ello al Congreso del Estado. El presidente señaló que lo expuesto por Diego era interesante y en su momento se podría explorar y revisar a detalle los pros y los contras dada la naturaleza de la institución, pero sin duda que la Comisión tenía todos los elementos para acreditar y justificar lo propuesto, más aún que se contaba con REVOE en varios de los cursos de capacitación que se impartían, pero creía que el tema debía llevarse con cautela por lo que pudiera después repercutir en vez de beneficiar. Agregó que el año pasado se intentó hacer una situación como la planteada por el consejero Diego, sin embargo, no se concretó la vinculación con agencias internacionales por diferentes circunstancias, pero creía que podía retomarse el tema más adelante y construir una agenda que permita el financiamiento para trabajar temas de personas desaparecidas, derechos ambientales, población de la diversidad sexual, discapacidad, por citar algunos.

En otros temas, el presidente comentó que se retomó el formato de rueda de prensa para dar a conocer recomendaciones, y al momento se tenían dos ruedas de prensa en donde se dio a conocer dos casos de alto impacto; uno sobre la investigación como suicidio y en realidad era feminicidio y ello desde luego implicaba una responsabilidad del personal de una agencia del ministerio público y del personal de la unidad de investigación especializada para feminicidios que hasta meses después atrajo el asunto. El segundo caso, era derivado de una nota que refería que en el albergue 100 corazones a una niña la ponían a dormir en el piso y la maltrataban, la regañaban, por lo que se dictaron medidas cautelares y en la investigación se detectaron incluso delitos sexuales hacia una menor de edad que recibía tocamientos, y a ello



se sumaba la aparición de un video en el que se ve como un menor es agredido por un cuidador, y lo trágico es que a ese niño se lo llevan del albergue 100 corazones a la Casa Hogar Cabañas y pasado unos días fallece, por lo que se daban de inicio tres violaciones a derechos humanos, primero la agresión física de su cuidador, segundo el traslado de albergue sin ningún protocolo por tratarse de un niño con discapacidad severa, y tercero su fallecimiento, el cual se certificó por una doctora como muerte natural aun cuando el menor tenía golpes en su cuerpo que no investigaron si eran los que le ocasionó su cuidador o eran auto infligidos dada su discapacidad, por lo que se violaba el debido proceso y por tanto se emitió la recomendación y solicitud de la reparación integral del daño. Agregó el presidente que consideraba oportuno que la doctora Rosalinda pudiera integrarse al Chat del Consejo Ciudadano con el fin de que también estuviera al tanto de los temas que fueran surgiendo de interés para el Consejo y dar puntualmente información al respecto, por lo que pedía que se aceptara su incorporación al chat, a lo que las y los consejeros dijeron no tener inconveniente alguno.

El consejero José Manuel dijo que, escuchando el tema de abuso de cualquier índole, preguntaba que había sobre el caso de la persona migrante víctima de abuso sexual que fue muy mediático e impulsado por la organización civil FM4 paso libre, y que había hecho la Comisión al respecto, aunque sabía que no se trataba de servidores públicos.

El presidente señaló que en todos los temas la instrucción era buscar siempre el cómo sí poder intervenir en los temas, y en ese sentido aun tratándose de particulares, la Comisión inició de oficio una acta de investigación con el fin de dictar medidas cautelares a la Fiscalía para que iniciara una investigación; es decir, cuidar que no se diera una omisión; sin embargo, la Fiscalía anunció que justo iniciaba la carpeta de investigación oficiosa, y en ese sentido quedaba ahora el dar seguimiento al tema con el fin de que la Fiscalía agotara todas las investigaciones para dar con la víctima y los responsables de los hechos, cuidando siempre no estigmatizar porque se involucra un colectivo que tenía una agenda de trabajo en medios de diversidad sexual. El consejero José Manuel dijo que era oportuno aclarar que las personas señaladas como presuntas agresoras, ninguna de ellas tenía trabajo activo o reconocido en el activismo de la diversidad sexual.

La consejera Socorro dijo que su participación era más sobre lo que se había dicho hacía unos momentos con relación al albergue 100 corazones, donde fue del conocimiento público un hecho de agresión de un adulto a un menor con discapacidad, el cual fue trasladado a la casa Hogar Cabañas donde días después falleció; y en ese sentido, dijo la consejera que derivado de dicho evento tan lamentable hubo en el albergue 100 corazones cambio de administración, y en esa coyuntura se le pidió a varias organizaciones de la sociedad civil su apoyo pues en el albergue se atendía a niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual severa, pero además de extrema pobreza y sin un entorno familiar adecuado, y lo que se hizo fue aprovechar la experiencia de muchos años de trabajo de las organizaciones civiles en temas de discapacidad, se hizo una revisión profunda desde lo que motivó la creación del albergue para ubicar en qué parte se perdió su sentido y fin, y a partir de ahí se diseñaron e implementaron medidas favorables a la niñez, entre ellas la creación de una villa para la



estancia de niños que ahora eran jóvenes de 18 años o más y que por alguna razón nunca salieron del albergue, y en donde se les prepararía para la vida laboral. Finalmente, dijo que le parecía importante que ahora se conocieran también las buenas prácticas y reingeniería realizada.

El consejero presidente dijo que lo expuesto por la consejera Socorro Piña era importante pues eran acciones que abonaban sin duda a los avances de cumplimiento de la Recomendación que la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió sobre el tema, por lo que instruyó que el director del área de seguimiento de esta institución la contactara para retroalimentar el tema y aprovechar la experiencia de la consejera en los temas de derechos de personas con discapacidad.

En otro tema, el presidente comentó que se continuaba con la presentación de los libros o colección especializada en derechos humanos, por lo que justo el día de mañana se presentaba un tomo más que fue coordinado por el periodista Agustín del Castillo que lleva como título derechos humanos y periodismo, el desafío autoritario; por si alguien deseaba acudir sería a las 16:00 horas en la biblioteca pública del estado.

En otro tema, comentó el presidente que en días pasados realizó una gira de trabajo con motivo de la construcción de la presa El Zapotillo, y con el fin de que las y los consejeros tuvieran contexto de un tema tan importante, les precisaba que la Comisión emitió dos recomendaciones, una en el año 2009 y otra en el año 2019, y en ambas se señala con claridad la existencia de violaciones a derechos humanos de personas que solo defienden su patrimonio, y que ahora la Comisión Estatal de Derechos Humanos exige se les repare de manera integral el daño que se les ha ocasionado, pues más allá de que se construya o no se construya la presa, lo cierto era que se tenía una afectación a las personas su salud física y mental, se afectaba su estabilidad emocional y su tranquilidad a las personas de los poblados de Temacapulín, Acacico y Palmarejo, y esas personas confiaban en el trabajo de la institución ya que incluso las recomendaciones emitidas por la Comisión se ofrecían como documentos fundatorios en casi todos los juicios que promovían, por lo que este tema se mantenía presente en la agenda de trabajo de la Comisión.

En otro tema, el presidente comentó que se retomó como parte de las actividades académicas la cátedra Francisco Tenamaxtli en el Colegio de Jalisco, y se relanzó con la participación del doctor José María Murat, y se tuvo la presencia de del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Nayarit que es una persona Wixárika; e incluso, este presidente y él estaban programando un evento para el 5 de octubre en torno a la escultura de Francisco Tenamaxtli ubicada ahora en la plaza fundadores de Guadalajara, y el evento era en razón de que el historiador jalisciense Don Carlos Gómez Mata dentro de sus últimas investigaciones, identificó la fecha de muerte de Francisco Tenamaxtli el 5 de octubre, por lo que se estaba pensando un evento de carácter espiritual por parte de autoridades tradicionales de pueblos originarios para honrar su memoria.



Comentó el presidente que incluso en días pasados, en el marco del día internacional de los pueblos indígenas se realizó un evento simbólico en trono a la escultura de Francisco Tenamaxtli en donde incluso el consejero Antonio Vázquez Romero dio un mensaje, por lo que aprovechaba para pedirle al consejero comentara del tema. En uso de la voz, el consejero Antonio dijo que por temas de logística el evento se realizó el 8 de agosto, aunque el día era el 9 de agosto. Continuó diciendo que se trató de un evento trascendental muy importante pues su mensaje fue en nombre de poco más de cien mil indígenas que viven en Jalisco contando a originarios, migrantes y jornaleros agrícolas, y en el evento se pidió permiso a la madre tierra, hubo una bendición a los cuatro puntos cardinales, hubo participación de los músicos piteros de la danza de los sonajeros, y de hermanos indígenas provenientes de otros estados pero que radican en Jalisco, y en el mensaje particularmente se externó que aún en el siglo 21 continuaba la marginación, discriminación y desigualdad de la sociedad en general hacia las personas indígenas, por lo que se pedía construir una verdadera sociedad desde los derechos humanos donde todas y todos estén incluidos, unidos y organizados para que haya una verdadera justicia social.

En otro tema, informó el presidente sobre la clausura del verano de investigación científica en la que participaron jóvenes de diferentes partes de la República y de Colombia principalmente durante siete semanas, y fueron cerca de cuarenta personas que estuvieron en Guadalajara realizando trabajos de investigación con el acompañamiento del personal directivo, por lo que fue una experiencia muy agradable y con buenos frutos, coordinado todo ello desde el Instituto de Capacitación Francisco Tenamaxtli del cual es titular el doctor José de Jesús Chávez Cervantes.

En otro tema, informó que se concluyó un diplomado con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses con buenos resultados pues estos temas académicos han generado un entendimiento distinto con otros netes públicos, pues ya no veían a la Comisión solo como la institución que les estaba solicitando informes o integrando quejas.

Finalmente, dijo el presidente que previo a la presente sesión se inauguró en el paseo Chapultepec la exposición de algunas fotografías que participaron en el primer concurso fotográfico denominado Haz clic por tus derechos aprobado por el Consejo Ciudadano en el año 2020, pero que por los temas de la pandemia la exposición debió posponerse, y en este evento estuvo el consejero Jorge Armando a quien pedía exponer su experiencia ya que estuvo en presidium junto la señora Guadalupe Aguilar del colectivo Familias Unidas por Nuestros desaparecidos en Jalisco (Fundej). En uso de la voz, el consejero Jorge Armando dijo que el evento fue emotivo por el discurso que dio la señora Guadalupe Aguilar, quien resaltó la importancia de manifestar los sentimientos y seguir en la lucha por encontrar a los familiares desaparecidos pues en esa lucha encuentra vida, y el otro punto era la empatía de las y los jóvenes participando y apoyando a las familias en temas tan importantes como la desaparición de personas, pues era una muestra de esa parte revolucionaria de la juventud para hacer visibles problemas sociales actuales y reales.



7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que se tenía registrado el tema referente a garantizar los derechos humanos de la niñez en el regreso a clases en el contexto del Covid-19, en esencia, conocer qué acciones se estaban implementando por la Comisión Estatal de Derechos Humanos ahora que parecía inminente el retorno a las aulas, asimismo saber qué acciones estaría implementando la Secretaría de Educación Jalisco para acortar la brecha de conocimientos que muchas niñas, niños y adolescentes tendrán precisamente como efecto de la pandemia.

En uso de la voz, la doctora Rosalinda expuso que a través del área de niñez se estaban realizando diversas acciones con el fin de verificar que el retorno a clases para el calendario 2021-2022 se dieran en las máximas condiciones de seguridad en la educación básica, como ejemplo de ello precisó que se tenían emitidos algunos posicionamientos respecto al acuerdo secretarial para la operación del servicio educativo hasta el fin del ciclo escolar 2020, por lo que una vez notificada la Secretaría de Educación Jalisco dio respuesta a una serie de preguntas que se le hicieron, y entre otras cosas dijo que en cuanto a deserción escolar de niñas, niños y adolescentes en tiempos de covid-19 se tenía en primaria 6,722 abandonos; secundaria 18,488 abandonos; en educación media superior 24,091 de abandono. Continuó diciendo la Primera Visitadora que se estaba realizando una supervisión piloto en algunas escuelas primarias y secundarias en Guadalajara con el objeto de supervisar las condiciones para el posible regreso a clase presenciales, pues como era sabido, varios centros escolares estaban vandalizados; y en efecto, se pudo verificar que varios planteles fueron vandalizados, les robaron mobiliario y material didáctico, al momento de la visita no se contaba aún con evidencias de que se estuvieran tomando medidas o algún protocolo sanitario para el ingreso y permanencia de las niñas y niños en las escuelas visitadas, por lo que se hizo el señalamiento y se informó que se estaba trabajando sobre el tema.

De igual manera, comentó la doctora Rosalinda que se coadyuvó con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la difusión en el estado de Jalisco la consulta infantil denominada Caminito de la Escuela; asimismo, se emitió un informe especial en el que aprecia la opinión de las y los niños respecto al posible regreso a clases presenciales, y en dicho informe Jalisco destaca como uno de los estados del país que más tuvo participación de niñas, niños y adolescentes en la consulta. Una acción más de la Comisión Estatal de Derechos Humanos fue el inicio de un informe especial sobre la situación que guarda el derecho humano a la educación derivado de la pandemia por Covid-19, y en este contexto se tienen 420 escuelas primarias y secundarias geo referenciales en 33 municipios con polígonos de pobreza, adicciones y altos índices de deserción escolar; asimismo, inició un muestro estatal de supervisiones a centros escolares de educación básica con el fin de supervisar las condiciones para el posible regreso de clases presenciales.

El secretario técnico refirió que en complemento a lo dicho por la Primera Visitadora General y por así haberlo acordado previo a la sesión, les informaba que la Comisión estaría supervisando de manera aleatoria el cumplimiento de medidas anunciada recientemente por



la Secretaría de Educación Jalisco; entre éstas, la instalación de filtros sanitarios para verificar uso correcto de cubre bocas, uso de gel antibacterial, toma de temperatura, checar si en realidad aplican y cumplen las medidas de asistencia al 50% en los salones, la sana distancia, recreos escalonados, salidas escalonadas y el plan o protocolo de actuación si llegaran a detectarse casos sospechosos o positivos a Covid-19.

La consejera Fharide señaló la importancia de que se garantizara por parte de las autoridades educativas un regreso seguro a clases y que precisamente se dieran las condiciones adecuadas desde la infraestructura y servicios básico como el agua potable, pues ello era esencial para garantizar la seguridad de todas las personas en un plantel educativo, más aún que era sabido a través de los medios de comunicación y aceptado por la autoridad que muchas escuelas estaban vandalizadas y dañadas desde su infraestructura como el robo de cableado, tuberías, baños quebrados.

El consejero José Manuel dijo que desde el área profesional en que se desempeñaba como médico, la variante Delta estaba detectada con una capacidad de afección hacia las personas jóvenes y por ende a las no vacunadas e incluso a infantes algún compromiso inmunológico o genético. Dijo que era importante que la Comisión pudiera solicitar a la Mesa de Salud instalada en Jalisco que considere en todo momento priorizar la salud, pues si bien la educación era necesaria, la salud era esencial, porque además a nivel mundial se esperaba una cuarta mutación del virus que podría afectar a los infantes, de ahí la importancia de que se tengan protocolos previstos ante cualquier escenario que se pueda presentar.

El consejero presidente dijo que era oportuno lo que se estaba comentando y a través de la doctora Rosalinda se preparara un escrito en el contexto de lo que se exponía y enviarlo a la Mesa de Salud; pero además, precisó el presidente que en diversas entrevistas la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de su persona había fijado su postura en términos de que impere siempre el interés superior de la niñez, y lamentó que a la Comisión Estatal de Derechos Humanos no se le hubiese invitado a formar parte de esa mesa.

El consejero Víctor Hugo señaló que desafortunadamente en el tema concreto del regreso a clases había desinformación en todos los medios de comunicación, en el mismo personal docente de escuelas públicas y privadas, y más con el tema de una carta compromiso que de inicio se pretendió imponer como requisito para que los alumnos pudieran regresar a clases, y en esencia, en esa carta parecía que los padres autorizaban que sus hijos se contagiaran de Covid-19, lo cual era absurdo y aberrante, por lo que el mismo presidente de la república debió precisar que esa carta era un error y debía eliminarse, pero aun en este momento las mismas escuelas al menos en Jalisco continuaban generando incertidumbre en cuanto a que ahora en Jalisco se firmaría una carta distinta como requisito para recibir a los alumnos, lo que obviamente generaba caos e incertidumbre en los padres de familia. Y más aún cuando las mismas autoridades responsables de la educación en Jalisco no daban lineamientos claros y precisos, por lo que creía oportuno que se solicitara por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos información precisa a la Secretaría de Educación Jalisco.



La consejera Fharide preguntó si se tenía conocimiento qué estado guardaba la vacunación a las personas privadas de la libertad y a las personas que vivían en asilos o casas de descanso ya que también era un grupo vulnerable. El consejero José Manuel expuso que de acuerdo a lo que él tenía conocimiento y a los informes oficiales, la vacunación tenía un incremento del 359%, y no se pasó de una población a otra hasta por lo menos cumplir el 80% de vacunación de esa población, y al menos en Jalisco se tenía una persona vacunada por segundo, y en ese orden de ideas, en teoría, ya estaban cubiertas todas las personas de la tercera edad.

La consejera Socorro comentó que era importante considerar alguna estrategia para la aplicación de la vacuna a las personas en situación de calle pues dada su situación en muchas ocasiones carecían de identificación oficial y más aún de CURP, e incluso la desinformación de campañas, desconocimiento en el manejo de redes sociales, falta de acceso a internet y desconocimiento sobre uso de tecnologías para registrarse y demás, por lo que esas personas quedaban desamparadas ya que eran una población históricamente olvidada. Agregó que en cuanto al tema de educación, desde la sociedad civil se le venía externando a la Secretaría de Educación Jalisco que hacía falta una campaña fuerte de concientización a los padres de familia en términos de no solo priorizar el regreso a clases; sino que, se incidiera en los padres de familia para que éstos a su vez hicieran lo propio con sus hijos sobre la importancia de cumplir con las medidas sanitarias que implementaran sus escuelas, por lo que se insistía desde la sociedad civil que la Secretaría de Educación Jalisco con apoyo de los expertos en la mesa de salud y en educación generaran acciones claras y precisas que orienten e informen a la sociedad en general.

El consejero Antonio comentó no tener claridad en cuando a si la Comisión de Derechos Humanos participaba o no en la mesa de salud del gobierno del estado pues ello era importante y necesario. El presidente dijo que no se participaba de manera directa. El consejero comentó que por ejemplo en Tuxpan, Jalisco, se habían dado algunos casos de contagio en una guardería, y una niña a su vez llevó el virus a toda la familia falleciendo incluso el papá y recientemente la bisabuela, por lo que consideraba que, ante tal escenario, el gobierno debía priorizar la vacunación a los menores que regresarían a clases.

El consejero presidente puntualizó que en varias ocasiones se pronunció a través de los medios de comunicación sobre el tema que se estaba tratando, y fue muy claro en decir que mientras no se garantice la seguridad funcionalidad de las escuelas, y sobre todo la integridad personal de niñas, niños y adolescentes, no había condiciones para que estos pudieran regresar a la escuela de manera presencial. Insistió en que se haría a través de la Primera Visitaduría un requerimiento oficial de información a la Secretaría de Educación Jalisco sobre todo lo que se estaba planteando en la sesión y una vez recibida la respuesta se evaluarían las acciones a seguir. Agregó que el tema de la carta responsiva era desde luego impropio e irrelevante, y lo único que generaba era confusión, incertidumbre y malestar; pero además, el tema de regreso a clases en formato híbrido se estaba considerando y dando por hecho que todos los alumnos tienen internet, computadora, luz eléctrica, etcétera; es decir, todo focalizado o pensado para las zonas urbanas, donde incluso aquí mismo había carencias, por lo que era importante entonces hacer la solicitud de información a la Secretaría



de Educación Jalisco y en su momento a la mesa de salud sobre las acciones que se tenían definidas para un retorno seguro a clases y con base en ello definir acciones a seguir, además de las que en todo momento la Comisión Estatal de Derechos Humanos venía realizando.

La consejera Socorro dijo que justo en este momento le llegaba a su celular una foto del nuevo formato de carta con sello de la Secretaría de Educación Jalisco, en el que se pedía a los padres firmar, y ya no se mencionaba nada sobre la corresponsabilidad, simplemente se decía que los padres de familia indiquen si sus hijos asistirán a clases bajo el esquema presencial, semi presencial o virtual.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico anunció que se tenían registrado por la consejera Socorro Piña el tema relacionado con el inicio de revisión y actualización de los Criterios Generales de Actuación de la Comisión y su Consejo Ciudadano, y en esencia proponía iniciar su revisión y en su momento votación y aprobación, pues el documento actual era del año 2007 y obviamente muchas cosas habían cambiado y debían emitirse nuevos criterios para el actuar institucional.

La consejera Socorro expuso que el tema registrado tenía como único fin el actualizar los criterios de actuación de la institución, pues era evidente que, al ser un documento del año 2007, los temas que en aquel momento los inspiraron ya no eran los mismos en la actualidad, y más aún en un contexto de pandemia mundial, por ello, consideraba importante que al margen de que todas y todos hicieran sus aportaciones, se conformara un comité temporal para sistematizar el trabajo.

El presidente dijo estar de acuerdo en la propuesta de Socorro pues en efecto era pertinente actualizar ese documento, ya que incluso podría dar la pauta a una nueva etapa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos pues percibía una coyuntura favorable para el trabajo institucional con las y los consejeros de reciente incorporación, pues por ejemplo se tenía aprobado recientemente reformas al Reglamento Interior de la Comisión, y se sentaban las bases para proyectar y concretar el servicio civil de carrera que incluso se estaba dialogándolo este tema con el sistema estatal anticorrupción con el fin de que el proceso avanzara con solidez y muy sustentado, por lo que aprovechaba el momento para pedirle a las y los consejeros mantenerse informados e involucrados en los procesos institucionales. Agregó que en cuanto hubiera una oportunidad se consideraría realizar un convivio con diversas actividades que fortalezcan y favorezca la empatía, la sinergia entre todas y todos y que ello se refleje en el trabajo de la agenda institucional.

El consejero Diego Carrillo expresó su interés de integrarse al comité temporal y poder generar un cronograma de trabajo a partir de una revisión de los criterios de actuación vigentes y concretar la propuesta en un término razonable.

El secretario técnico comentó que el comité temporal para la revisión de los Criterios Generales de Actuación podía conformarse por las consejeras y consejeros que desearan



participar, aunque todas y todos podían hacer propuestas; es decir, el comité era con el fin de sistematizar lo que se fuera generando y finalmente el documento final debía someterse a votación y en su caso aprobación del Pleno del Consejo, por lo que en esta sesión podría aprobarse la creación del comité y vía chat tomar nota de quienes se incorporaría.

En razón de lo anterior, el secretario anunció que se tendía como punto de acuerdo la creación del comité en los siguientes términos: el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la revisión y en su caso actualización del documento denominado Criterios Generales de Actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su Consejo Ciudadano; por tanto, se realizará la conformación de un comité temporal para dicha tarea y las consejeras y consejeros que deseen participar lo expresarán al secretario técnico por cualquier medio de comunicación. El consejero presidente y las personas de la institución que éste determine también estarán integrados al comité. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero José Manuel comentó que, si existía un instrumento que permitía a la Comisión organismo autónomo adquirir recursos, y luego entonces la Comisión trabajaba arduamente en la generación de información científica, era probable desde esa óptica poder generar un congreso nacional de consejos ciudadanos para toda la república aprovechando la experiencia de tantos ponentes.

El presidente comentó que el tema expuesto por el consejero José Manuel podía planearse, pero a nivel estatal pues todas las Comisiones de Derechos Humanos en el país eran autónomas y con dinámicas distintas; sin embargo, era oportuno precisar que, la Comisión de Jalisco de una u otra manera incidía en el cambio académico y de difusión, y de hecho se tenía el liderazgo en la agenda de género con otras defensorías de derechos humanos. Agregó que en próximas reuniones de la Federación Mexicana de Ombudsmen se pudiera plantear el tema pues debía cuidarse la autonomía de cada defensoría de derechos humanos, pero desde luego era un buen planteamiento a considerar y tratar de concretar en cuanto haya condiciones para ello. El consejero Diego comentó que en lo personal, le parecía que el trabajo realizado en el Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamastli era muy profesional e interesante, y desde este trabajo se podrían generar temas de interés para capacitación y difusión e incluso bajo un esquema que permita a la Comisión captar recursos de recuperación a través de mecanismos bien cuidados, transparentados y ajustados a la legalidad, idea que dejaba en la mesa para consideración en el momento que el Pleno del Consejo Ciudadano determinara analizar a profundidad.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico refirió que algunas áreas de la institución, en conjunto con el Órgano Interno de Control estaban proyectando un documento denominado Reglamento de



Patrimonio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y una vez que se tuviera concluido el proyecto se enviaría a las y los consejeros para conocimiento y aportaciones, y luego entonces proceder a su votación y en su caso aprobación, pero de momento se les anunciaba el tema para conocimiento.

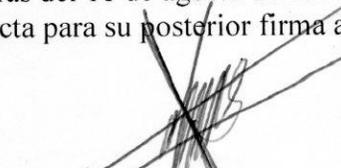
En otro tema, el secretario dijo que los números de la institución en las redes sociales era al día de hoy en Facebook 33,153 participaciones, lo que reflejaba 291 más que el mes anterior; en tanto, en Twitter era de 8,684, que reflejaba 137 participaciones más que el mes anterior.

En otro tema, el secretario informó a las y los consejeros de reciente incorporación la conformación de los observatorios ciudadanos para temas de discapacidad, niñez y mujeres, por lo que se les enviaría información sobre este tema con el fin de que tuvieran contexto y dijeran en qué observatorio les gustaría participar para incluirlos.

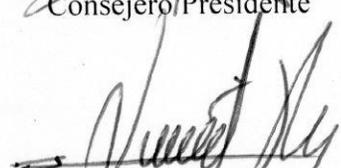
En otro tema, la consejera María Luisa expresó un agradecimiento a la institución y al presidente por el apoyo que se le había dado y que permitió concluir el proyecto que ella y su hija desde la sociedad civil venían trabajando en el contexto de la pandemia y la educación, concretamente el regreso a clases de niñas y niños. Agregó que el proyecto consistió en ofrecer a alguna escuela la pinta de un mural que diera la bienvenida a las y los niños, y que estos se sintieran en un ambiente seguro y cálido, por lo que dicho mural se realizó en la escuela Ignacio Zaragoza en el municipio de Zapopan; además, considerando todo lo que implicaba el tema de la pandemia por Covid, surgió la idea de realizar una especie de documental audiovisual en el cual se reflejaran los sentimientos de toda la comunidad educativa; es decir, alumnos, maestros y padres de familia, y con ello dejar en las niñas y niños un mensaje de resiliencia, y justo en esos procesos se contó con apoyo de la Comisión estatal de Derechos Humanos.

11. Cierre de Sesión.

las 19:55 horas del 18 de agosto de 2021, se agotó la sesión y se procederá a la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del secretario técnico, quien dio fe.


Alfonso Hernández Barrón
Consejero/Presidente

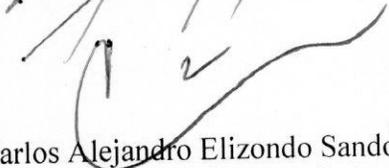

Fharide Acosta Malacón
Consejera Propietaria


Víctor Hugo López Martínez
Consejero Propietario

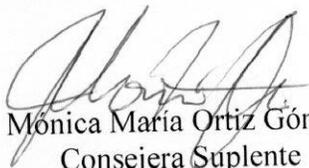

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria



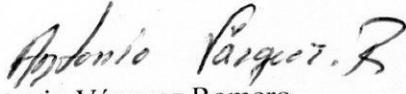
Diego Santiago Carrillo Garibay
Consejero Propietario



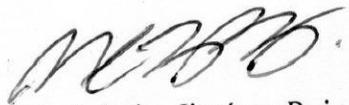
Carlos Alejandro Elizondo Sandoval
Consejero Propietario



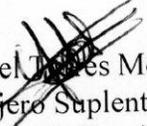
Mónica María Ortiz Gómez
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria



Antonio Vázquez Romero
Consejero Propietario



María Luisa Jiménez Ruiz
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria



José Manuel Torres Moreno
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario



Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 408

1/408/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/408/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 407.
3/408/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/408/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la revisión y en su caso actualización del documento denominado Criterios Generales de Actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su Consejo Ciudadano; por tanto, se realizará la conformación de un comité temporal para dicha tarea y las consejeras y consejeros que deseen participar lo expresarán al secretario técnico por cualquier medio de comunicación. El consejero presidente y las personas de la institución que éste determine también estarán integrados al comité. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.